



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 466-04

SALTA, 20 ABR. 2004

VISTO:

Las Resoluciones H.No.260 y 308/04, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/04/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
5060/03	260/04	Aceptar las renunciaciones presentadas por los Profs. Noemí Acreche, Alicia Chibán, Violeta Carrique y Eduardo Ashur como integrantes de la Junta Electoral.
4818/04	308/04	Prorrogar a los alumnos Florencia Luñiz Zabaleta, Emilio Daniel Lombardo y Florencia Boasso, la designación temporaria en los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2004.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad y archívese.

mda

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADJ. ACADEMICA
Fac. de Humanidades UNSa.



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.